

Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras ITS que fortalezcan la respuesta nacional 2018.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2018

COMUNICADO 06/2018

Con fundamento en las CLÁUSULA SEGUNDA. FINANCIAMIENTO inciso b) del **Convenio de concertación de acciones para transferir recursos presupuestarios federales** y numeral XIV Ministraciones de las bases de la **Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras ITS que fortalezcan la respuesta nacional 2018**, se comunica a las asociaciones civiles ejecutoras de proyectos que, a partir del próximo 01 de agosto del presente año, podrán solicitar al pago de la segunda ministración de los recursos federales, la cual corresponde al 50% restante de los recursos autorizados, siempre y cuando:

1. Hayan presentado los informes técnicos correspondientes a la fecha en que realice la solicitud.
2. Hayan comprobado al menos el 80% de los recursos federales transferidos de la primera ministración.

Una vez que haya cumplido con lo anterior, podrá:

3. Elaborar el comprobante fiscal CFDI que cumpla con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación por el importe pendiente de ministrar.
4. Enviar el CFDI al correo electrónico del supervisor asignado al proyecto, quien verificará en el Sistema de Monitoreo de Actividades de Prevención (SMAP) su cumplimiento para solicitar los trámites administrativos conducentes para que se realice el pago.

Cualquier duda favor de comunicarse con su supervisor.

Atentamente

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida